



VICERRECTORADO DE RELACIONES INTERNACIONALES
CALENDARIO DE CONVOCATORIAS ⁽¹⁾
(JUNIO 2015 - MAYO 2016)

PROGRAMAS	DESTINATARIOS	PLAZOS DE SOLICITUD
Programa UZ-Erasmus		
Erasmus Académico OUT (Curso 2016-17)	Estudiantes	Del 1 al 19 de febrero de 2016. Convoca Vicerrectorado de RR.II. y Cooperación al Desarrollo <i>Resolución: Centros</i>
Visitas Docentes (de acuerdo a lo establecido en los acuerdos interinstitucionales firmados) (Curso 2015-16)	Profesores	Fecha límite confirmación solicitudes: 30 septiembre de 2015 <i>Resolución: Vicerrectorado de RR.II. y Cooperación al Desarrollo a través de la Sección de Relaciones Internacionales</i>
Visitas Preparatorias (Curso 2015-16)	Centros	Convocatoria abierta a lo largo del curso académico 2015-16, hasta cubrir visitas disponibles. <i>Resolución: Vicerrectorado de RR.II. y Cooperación al Desarrollo a través de la Sección de Relaciones Internacionales.</i> Adjudicación por riguroso orden de recepción de solicitudes. Un Centro no podrá disfrutar de más de una ayuda, a menos que haya financiación disponible.
Visitas de Formación (Curso 2015-16)	PDI/PAS	Del 14 de septiembre al 20 de noviembre de 2015. Convoca Vicerrectorado de RR.II. y Cooperación al Desarrollo <i>Resolución: Vicerrectorado de RR.II. y Cooperación al Desarrollo a través de la Sección de Relaciones Internacionales</i>
Erasmus para prácticas OUT (Curso 2016-17)	Estudiantes	Del 2 de mayo al 2 de julio 2016 Presentación de solicitudes: FEUZ (Fundación Empresa-Universidad de Zaragoza). www.feuz.es
Programa UZ - Norteamérica, Oceanía y Asia		
Movilidad OUT (Curso 2016-17)	Estudiantes	Del 16 noviembre al 4 de diciembre de 2015. Convoca Vicerrectorado de RR.II. y Cooperación al Desarrollo <i>Resolución: Vicerrectorado de RR.II. y Cooperación al Desarrollo a través de la Sección de Relaciones Internacionales.</i>
Programa UZ - Iberoamérica (incluye el programa Americampus y el programa Santander Universidades - Becas Iberoamérica para estudiantes de grado-)		
Movilidad OUT (Curso 2016-17)	Estudiantes	Del 18 enero al 18 de febrero de 2016. Convoca Vicerrectorado de RR.II. y Cooperación al Desarrollo <i>Resolución: Vicerrectorado de RR.II. y Cooperación al Desarrollo a través de la Sección de Relaciones Internacionales.</i>
Programa STELLA (UZ-Grupo Compostela) ⁽³⁾		
Movilidad OUT (2016)	PAS	Plazo para ofertar estancia en la UZ hasta el 20 de noviembre de 2015 <i>Resolución: Vicerrectorado de RR.II. y Cooperación al Desarrollo a través de la Sección de Relaciones Internacionales.</i> Plazo de presentación de solicitudes de estancia: enero 2016 (aproximadamente) <i>Resolución: Preselección en el Vicerrectorado de RR II y Cooperación al Desarrollo a través de la Sección de Relaciones Internacionales. Resolución definitiva. Grupo Compostela</i>
Convocatoria Internacionalización UZ		
Año 2016	PDI/Centros	Plazo de solicitud: Del 11 al 29 de febrero de 2016 Lugar de presentación solicitudes: Centros. Plazo presentación solicitudes priorizadas por parte de los Centros a la Sección de RR II. 27 de febrero de 2015 <i>Resolución: Vicerrectorado de RR.II. y Cooperación al Desarrollo a través de la Sección de Relaciones Internacionales.</i>
Programa UZ - Prácticas de Cooperación		
Movilidad IN & OUT (2016)	Centros	Plazo de solicitud: hasta el 4 de julio <i>Resolución: Vicerrectorado de RR.II. y Cooperación al Desarrollo a través de la Sección de Relaciones Internacionales.</i> Plazo de solicitud de becas de cooperación por parte de los estudiantes en cada Centro, que abrirá la convocatoria, de acuerdo con las directrices marcadas por el Vicerrectorado de RR.II y Cooperación al Desarrollo <i>Resolución: Centros.</i> Periodo para el inicio de la movilidad: 1 de enero de 2016 al 15 de noviembre de 2016
Proyectos de Cooperación UZ Universitaria al Desarrollo		
Año 2016	PDI	Plazo de presentación de proyectos: Febrero 2016. Convoca Vicerrectorado de RR.II. y Cooperación al Desarrollo

Notas aclaratorias:

- (1) Las fechas mencionadas en este calendario pueden sufrir variaciones. Esta información será completada por el texto íntegro correspondiente a cada convocatoria específica. La convocatoria de estos programas estará sujeta a la asignación económica del Vicerrectorado de Relaciones Internacionales.
- (2) Solamente en el caso de que se renueve el convenio.
- (3) La preselección de los candidatos la hará el Vicerrectorado de Relaciones Internacionales y Cooperación al Desarrollo de la UZ, correspondiendo la selección final al Grupo Compostela de Universidades.